



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo
SECRETARÍA

ESTADO SENTENCIA No 137

No	RADICADO	PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA SENTENCIA	C/NO
1.	700013333008-2014-00009	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARGEMIRO MANUEL RIVERA PERALTA	NACION - MIN DEFENSA - POLICIA NACIONAL	SENTENCIA QUE DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	03/10/2014	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/10/2014 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 PM.

KARENT ARRIETA PEREZ
Secretaria